

Ercros certifica su cumplimiento penal según la norma UNE 19601



De izquierda a derecha: Jordi Martín, director de Aenor Catalunya; Asunción Loste, directora del servicio jurídico de Ercros; Xavier Àlvarez, director del servicio de auditoría interna de Ercros; e Israel Carvajal, técnico de desarrollo de negocio de Aenor.

Ercros ha certificado su cumplimiento penal según la norma UNE 19601, una acreditación que certifica el desempeño de la compañía en la reducción de los riesgos penales y en el fomento de la prevención de delitos.

Los miembros del comité de cumplimiento de Ercros, Asunción Loste, directora del servicio jurídico, y Xavier Alvarez, director del servicio de auditoría interna, han sido los encargados de recibir la acreditación de manos de Jordi Martín, director de Aenor Catalunya, e Israel Carvajal, técnico de desarrollo de negocio de Aenor, empresa que ha llevado a cabo la auditoría para la certificación de dicha acreditación.

La norma UNE 19601 establece los requisitos del sistema de cumplimiento penal que deben garantizar las empresas acreditadas, entre otros: prevenir la comisión de actos constitutivos de delitos, fomentar la cultura de prevención y cumplimiento entre el personal de la empresa, establecer las medidas de vigilancia necesarias para reducir el riesgo de comisión de delitos y ofrecer una mayor garantía de seguridad a accionistas, inversores y otros grupos de interés.

Barcelona, 13 de diciembre de 2023